



W Eb

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0219-2017-MDC.A.
CASTILLA, 24 de Mayo de 2017

VISTO:

El Informe N°398-2017-MDC-GDUR de fecha 24 de Mayo de 2017 emitido por la Gerencia da Desarrollo Urbano Rural, el Informe N°447-2017-MDC-GDUR de fecha 23 da Mayo da 2017 amitido por la Sub Gerencia de Infraestructura sobre Designación de coordinador de obra, y :

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Qua, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341 ha establecido en su artículo 6° referido a la organización de procesos de selección, que los procesos de contratación son organizados por la Entidad, como destinataria de los fondos públicos asignados a la contratación (Titular, área usuario y al órgano encargado de las contrataciones -OEC) y adicionalmente la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. El reglamento establece composición, funciones, responsabilidades, entre otros.

Que, con Informe N°447-2017-MDC-GDUR-SGI, de fecha 23 da Mayo de 2017, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura, mediante el cual solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, la designación de un coordinador de obra, para el proyecto denominado: "Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la Urbanización Miraflores, Distrito de Castilla-Piura-Piura" con Código SNIP: 222507.

Que, con Informe N°398-2017-MDC-GDUR da fecha 24 de Mayo da 2017 amitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, pone en conocimiento a la Gerencia Municipal que en merito al convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento es necesaria la designación de un coordinador de obra, proponiendo para dicho cargo al Ing. Domingo Távara Elías, con CIP: 33201;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el visto bueno de la Sub Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y Gerencia Municipal :

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la designación como Coordinador de Obra para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en la Urbanización Miraflores, Distrito de Castilla-Piura-Piura, al Ing. Domingo Távara Elías con CIP N° 33201, correo electrónico: domingotevae@yahoo.es/domingotavee@gmail.com, celular: 949896759.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, Gerencia de Administración y Finanzas se sirvan disponer las acciones complementarias necesarias para cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez
ALCALDE

